UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ARCU-SUR
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias

Resumen Informe de Autoevaluación Abreviado

Montevideo, Uruguay

Diciembre, 2016

PRÓLOGO

La Facultad de Enfermería (Fenf) ha tomado la decisión de presentarse al llamado de Acreditación de las carreras de Enfermería de ARCU-SUR, lo que implica presentar evidencias de su compromiso con la calidad de la formación de la enfermería y su compromiso de contribuir a mejorar la salud de la población desde el ámbito académico universitario. Dichos compromisos, marcados en la misión institucional, condicionan y orientan la toma de decisiones y planes de desarrollo estratégico de la misma

La disciplina a nivel internacional se encuentra en un importante cambio de paradigma disciplinar, para lo cual, las validaciones, la evaluación institucional y los sistemas de acreditación de sus instituciones formadoras confirman su transformación y crecimiento.

La Fenf, nació como escuela dependiente de la Facultad de Medicina, y ha transitado por diferentes etapas en su vida institucional, con diferentes formatos (como escuela e instituto), presentando distintas dependencias institucionales (MSP, Udelar), hasta conformarse en el año 2004 (por resolución del Consejo directivo Central) en Facultad de Enfermería. Actualmente, dentro del marco institucional de la Universidad de la República, está regida por el desarrollo de las instituciones de educación superior integrándose plenamente a la vida universitaria y participando en las diferentes actividades. Nuestra Facultad forma parte del Área Ciencias de la Salud y es la única formadora de recursos humanos en enfermería a nivel público en el país, institución cuya enseñanza gratuita, laica y cogobernada, con matrícula libre en aumento en los últimos años. Orientados con un Plan estratégico que guía las acciones contribuyentes en la implementación del Plan de Estudios 93. El Plan 93, vigente actualmente, fue un plan construido con metodología de análisis prospectivo, con amplia participación de docentes, egresados y expertos nacionales e internacionales, con un enfoque de atención a la salud y de gestión de servicios, que se adelantó a la implementación del SNIS, del cual muchos docentes nos hemos sentido orgullosos y nos ha permitido hacer aportes valiosos para dicho sistema y para la formación de enfermeros calificados necesarios para su implementación.
En Uruguay, existe un gran déficit de enfermeros profesionales y una gran necesidad de forhttp://www.biur.edu.uy/mar enfermeros para la implementación de la Reforma Sanitaria, especialmente en el cambio de Modelo de atención y en el cambio de Modelo de gestión (pilares fundamentales del Sistema Nacional Integrado de Salud).

Este documento, muestra una institución con un desarrollo que pretende ser comparable con otras instituciones de iguales características de la Región, con las particularidades que le permiten atender las necesidades generadas por el perfil sociodemográfico y epidemiológico del país, del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y en un marco institucional universitario.
Por qué interesa acreditar la carrera? Estamos interesados en incorporar el proceso de evaluaciòn institucional en la cultura organizacional, mirarnos a nosotros mismos mediante la evaluación, para que, con una mirada crítica, podamos valorar nuestros avances y fortalezas, transformar nuestras debilidades en oportunidades para avanzar. Realizamos el mayor esfuerzo para que la formación de nuestros estudiantes y futuros

enfermeros, tenga la mejor calidad, por lo que nos interesa mostrarlo, medirnos, y trabajar más duro para mejorar lo que sea necesario.
El proceso de Autoevaluación institucional, ha puesto a prueba todas las estructuras y funcionamientos institucionales, y nos ha obligado a detener la vorágine del trabajo cotidiano para re pensarnos y elaborar un documento final en el que se muestra nuestra institución a los demás y a nosotros mismos; una institución expresada en datos, descripciones y evidencias tangibles que consolidan el camino iniciado y muestran las falencias sobre las que enfatizar.
Ha sido un trabajo arduo, exhaustivo, colaborativo que involucró a todos los actores institucionales que respondieron y entendieron la importancia de su aporte individual para el bien colectivo.
Los liderazgos y la importancia de la labor de los equipos, para lograr el cometido común, poniendo lo institucional por sobre las individualidades, ya son un gran aprendizaje.
Pero, la confirmación de que podemos hacer muy bien las cosas, mostrarlas, compararnos y al mismo tiempo trabajar sobre los problemas y debilidades, serán lo que ya podemos considerar como un valor agregado para una nueva etapa institucional con una imagen más consolidada acorde a los estándares de una institución académica de educación de superior **de calidad**.
Pretendemos que este proceso, nos dé elementos para tomar impulso y sea una señal de transformación institucional, que cada uno de sus funcionarios, estudiantes, docentes y egresados queremos para nuestra institución formadora, en permanente construcción y transformación, para poder dar a la población de nuestro país los recursos más calificados en nuestra disciplina.

Prof. Mercedes Pérez
Decana
Marzo 2017

GLOSARIO DE SIGLAS

- **ADUR:** Asociación de Docentes de la Universidad de la República
- **AFFUR:** Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República
- **AIEPI:** Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
- **APS:** Atención Primaria en Salud
- **ASSE:** Administración de los Servicios Sanitarios del Estado
- **AUGM:** Asociación de Universidades del Grupo Montevideo
- **BPS:** Banco de Previsión Social
- **BVS:** Biblioteca Virtual de Salud
- **CDC:** Consejo Directivo Central
- **CEDEPO:** Centro de Posgrado
- **CEDU:** Colegio de Enfermeras del Uruguay
- **CEFE:** Centro de Estudiantes Enfermería
- **CETI:** Centro de Tratamiento de la Información
- **CIU:** Centro de Información Universitaria
- **CJPU:** Caja de Jubilaciones Profesionales Universitarios
- **COLIBRÍ:** Conocimiento Libre Repositorio Institucional
- **COSSET:** Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores
- **CSE:** Comisión Sectorial de Enseñanza
- **CSEAM:** Comisión de Extensión y Actividades con el Medio
- **CSIC:** Comisión Sectoriales de Investigación Científica
- **CUDIM:** Centro Uruguayo de Imagenología Molecular
- **DE:** Departamento de Educación
- **DGAF:** Dirección General de Administración Financiera
- **DGP:** Dirección General de Planeamiento
- **DGRC:** Dirección General de Relaciones y Cooperación
- **DIBA:** Dirección del Programa Básico
- **DUS:** División Universitaria de la Salud
- **EXPE:** Expediente Electrónico
- **Fenf:** Facultad de Enfermería
- **FEMI:** Federación Médica del Interior
- **FEUU:** Federación de Estudiantes Universitarios
- **GAIE:** Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil
- **IAMC:** Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
- **ICF:** Instituto de Capacitación y Formación
- **IENBA:** Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes
- **IM:** Intendencia Municipal de Montevideo
- **INDE:** Instituto Nacional de Enfermería
- **LILACS:** Literatura Latino -Americana y del Caribe en Ciencias de la Salud
- **LLOA:** Llamado a Oportunidades de Ascenso
- **MEDLINE:** Medical Literature Analysis and Retrieval System Online
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **NTIC:** Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
- **OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos

- **OG:** Ordenanza de Grado
- **OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- **PALTEX:** Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción
- **PAME:** Programa Académico de Movilidad Estudiantil
- **PBI:** Producto Bruto Interno
- **PCET-MALUR:** Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar
- **PE:** Presupuesto
- **PE:** Plan de Estudio
- **PEA**: Proceso Enseñanza Aprendizaje
- **PIM APEX:** Programa Integral Metropolitano APEX
- **PIMA:** Programa de Intercambio y Movilidad Académica
- **PLEDUR:** Plan de Desarrollo Estratégico
- **PMM:** Programa Movilidad MERCOSUR
- **POMLP:** Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo con perspectiva académica
- **PROGRESA:** Programa de Respaldo al Aprendizaje
- **REDENSAP:** Red de Seguridad Pacientes
- **RUE:** Revista Uruguaya de Enfermería
- **SAE:** Servicio de Atención Externa
- **SCBU:** Servicio Central de Bienestar Universitario
- **SCIELO:** Scientific Electronic Library Online
- **SeCIU:** Servicio Central de Informática Udelar
- **SGB:** Sistema de Gestión de Bedelías
- **SIAP:** Sistema Integrado de Administración de Personal
- **SIGI:** Sistema Integral de Gestión e Información
- **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera
- **TAS:** Técnicos, Administrativos y de Servicios
- **TEPs:** Tutorías entre Pares
- **TFI:** Trabajo final de Investigación
- **TIC:** Tecnologías de la Comunicación y la Información
- **TIMBÓ:** Trama Interinstitucional Multidisciplinaria de Bibliografía Online
- **Udelar:** Universidad de la República
- **UDUAL:** Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
- **UFEGS:** Universidade Federal de Rio Grande do Sul- Brasil
- **UFSC:** Universidad Federal de Santa Catarina- Brasil
- **UI:** Unidad de Investigación
- **UNA:** Universidad Nacional del Pilar- Paraguay
- **UnEVA:** Entorno Virtual de Aprendizaje
- **UNICAMP:** Universidade Estadual de Campinas- Brasil
- **UNMP:** Universidad Nacional de Mar del Plata
- **UNNE:** Universidad Nacional de Entre Ríos- Argentina
- **UP:** Unidad Pedagógica
- **USAL:** Universidad de Salamanca – España

PRESENTACIÓN

La Universidad de la República (Udelar) mantiene un programa de Evaluación Interna (EI) y Evaluación Externa (EE) iniciado en el año 1998, incorporando en su momento los conceptos de Evaluación y Planificación. En la mayoría de los Servicios y Comisiones Sectoriales de la Universidad; esto se ha constituido en un antecedente valioso para el actual proceso de evaluación y acreditación de la carrera a través del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR). La tendencia vigente es la Planificación Estratégica para la Gestión de sus Servicios, siendo definido en los Talleres del Rectorado en el año 2014.

La evaluación de la Udelar tiene una tendencia de profundización y persevera en la concepción de la mejora de los procesos, la enseñanza de calidad y la mejora de la gestión. La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación Central de la Udelar, cuenta con una ordenanza que fija las políticas para la Evaluación de los servicios universitarios y con un presupuesto que consolida esta política.

La Udelar contribuye en la definición en el país de los procesos de calidad, siendo ejemplo de promover la formación de pares evaluadores, redactar el proyecto de ley para el debate de la creación de la Agencia de Acreditación en el seno del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) del país y de promover la evaluación en todas sus estructuras.

En la Facultad de Enfermería (Fenf), se desarrolla el Proceso de Evaluación bajo el marco de las Políticas y líneas estratégicas de la Universidad misma, donde una Comisión de EI y Acreditación creada en el año 2000, con participación docente elabora, aplica y recoge la información instalando procesos de análisis y mejora.

El presente informe de autoevaluación, se realizó en base a las dimensiones definidas por ARCU-SUR:

1. Contexto Institucional
2. Proyecto Académico
3. Comunidad universitaria
4. Infraestructura

En base a los resultados obtenidos se definió el Plan de Mejora que ha orientado el desarrollo de las áreas que requieren ser fortalecidas, y así alcanzar la misión Institucional; de *"…Contribuir a la satisfacción de la demanda de los recursos humanos calificados, la solución de los problemas científicos-tecnológicos y la elevación de la cultura general, coadyuvando a mejorar la calidad de vida y el nivel de salud de la población. Para ello forma profesionales competentes de pregrado, grado y posgrado, desarrolla proyectos de extensión e investigación de alto impacto…Asume el paradigma del rigor ético y científico… Incorpora los valores, el código ética del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), la Ley Orgánica de la Udelar y la Ley del Ejercicio de la Profesión".* (Facultad de Enfermería Plan Estratégico 2015- 2019) **(Anexo 1.1)**

El informe da cuenta con veracidad y transparencia de la vida académica de la Fenf para mejorar los procesos, la toma de decisiones, fijar sus prioridades y metas.

La Fenf implanta "…*un sistema de evaluación como norma de trabajo apropiada y significativa en conexión con las tareas de perfeccionar la auto comprensión de los objetivos y fines institucionales, dirigida a identificar sus fortalezas y debilidades*…"[1]

En este entorno es que la Fenf crece y se desarrolla.

Dimensión 1:

Contexto Institucional

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

La carrera cuenta con el **respaldo normativo de la Udelar** fundada en 1849, ente autónomo consagrado por Art.202 de la Constitución de la República, expresado por la Ley Orgánica de 1958. Es gobernada por el Consejo Directivo Central presidido por el Rector, la Fenf es gobernada por el Consejo de Facultad, presidido por la Decana.

La carrera cumple con las normativas que la legislan, definidas en la Ordenanza de grado, que son soberanas.

La Institución y la carrera cuentan con un organigrama administrativo aprobado por el Consejo de la Facultad, y ratificado por el Consejo Directivo Central bajo la normativa vigente que le da la estructura organizacional. Además, cuenta con un organigrama académico.

La Carrera se rige por una Ordenanza General con normativa común a todas las carreras de la Udelar, un Manual de Normas Administrativas que regulan la Organización y Funciones de la Universidad y un Plan Estratégico de la Universidad y de la Facultad.

La Carrera presenta **misión y una visión definidas**, con objetivos generales y específicos, perfil de egreso, perfil profesional y otros aspectos técnicos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.

Las evidencias e información dan garantía al contar con los recursos presupuestarios necesarios para el logro del Proyecto Educativo. Los datos muestran que es una carrera sustentable, con crecimiento sostenido en número de inscriptos en los últimos 5 años en todas las sedes.

Existe un estudio de proyección de la carrera hasta el año 2019, (plan quinquenal) de alcance nacional.

Se cuenta con un área de **Evaluación y Acreditación** regulada por una estructura con ordenanza la cual funciona a nivel central, que cuenta con un Plan Operativo Anual para el desarrollo de sus metas y se ha creado a partir del nuevo decanato la Unidad de Planeamiento, evaluación y desarrollo.

La Comisión de Evaluación y Acreditación funciona desde el año 2000 y ha desarrollado las tareas respectivas a este proceso, con planes de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, cuenta con Presupuesto para procesos de mejora, y dispone de personal rentado además de una comisión con profesores calificados.

Se evidencian algunos resultados del proceso de autoevaluación que han sido tomados para introducir mejoras.

Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos.

Existe un mantenimiento adecuado de la planta física y se cuenta, en general y salvo algunas excepciones, con la infraestructura y equipamiento necesarios.

Cuando surgen problemas particulares, el reglamento prevé la conformación de una Comisión de Ética del comportamiento estudiantil, que es nombrada por el Consejo de Facultad para cada instancia en particular.

Se cuenta con protocolo de actuación frente a accidentes cortopunzantes durante la experiencia clínica, para estudiantes del Área Salud de la Udelar.

La Carrera ésta coordinada por Comisiones (Plan 93 y PP), integrada por las autoridades máximas de los Departamentos Docentes, nombradas por consejo, coordinadores de cursos y de estudiantes delegados para el seguimiento del Plan de Estudios sistemático. Estas comisiones son abierta y los docentes siguen los procesos propios del Proyecto Educativo, también participan los coordinadores de las carreras en las diferentes sedes. Es orgánica al Departamento de Educación y se vincula directamente con la UP, Apoyo a la Enseñanza, la Uneva y UT.

La participación de todos los actores, especialmente de las autoridades locales de la carrera en la toma de decisiones, es destacada por los propios mecanismos de participación de los órdenes, atribuida a la Ley Orgánica de integración de las estructuras, además por la participación e involucramiento en dichas estructuras.

Durante el período 2014-2015, la Fenf elaboró y aprobó por el Consejo de Facultad, el Plan Estratégico 2015-2019, en el cual se expresan las orientaciones futuras que servirán de guía para el desarrollo institucional, sometidas a un constante ajuste en función del dinamismo de las exigencias externas e internas.

Dicho Plan contiene, entre otros, los siguientes componentes: la Misión, los valores compartidos, la Visión de futuro a alcanzar en el periodo 2015-2019, las líneas prioritarias de desarrollo institucional, los objetivos estratégicos con sus respectivos criterios de medida y grado de consecución en el período proyectado, y las estrategias necesarias para alcanzar los diferentes niveles de logros previstos. Manteniendo esta línea y estilo de dirección se elaboró el Plan Operativo 2015 (POA; 2015). En el mismo se establecieron grandes objetivos: **a)** elevar los niveles de integración y articulación de

la planificación y evaluación de los resultados en todos los niveles de Fenf, a través de procesos adecuados de negociación y concertación que favorezcan la participación de los miembros de la Institución; **b)** estimular y reconocer los resultados de aquellos colectivos y trabajadores que se destaquen significativamente en el cumplimento de los planes elaborados en sus respectivas áreas o direcciones; y **c)** contribuir paulatinamente en el desarrollo de una cultura de planificación y evaluación orientada a fortalecer la filosofía de dirección adoptada en todos los niveles de Fenf.

El Plan Estratégico está implementándose con diferentes niveles de alcance de los objetivos, pero con logros progresivos, el mismo contempla el desarrollo de la carrera en todo el país.

El desarrollo continúa hasta el día de hoy lo que permite poseer una **gestión universitaria sólida y respaldada por un Plan Estratégico y un gobierno institucional participativo y legítimo.** (Resol. 27, 23 marzo 2015 Consejo de Fenf).

La consolidación de la política de descentralización y desconcentración en el interior del país, con la implementación de la carrera en los CENURES, presenta en la actualidad egresados en Salto, inicio de la carrera Rivera (desde 2016), y en Rocha (desde 2015) sin egresados de este Plan de Estudios 93.

Se han realizado acciones para el **desarrollo de la Investigación** a nivel institucional. La creación de la Unidad de investigación (UI), la elaboración de un proyecto de desarrollo de la Investigación enmarcado en el Plan Estratégico y la integración al Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad de la Udelar son evidencias de la importancia que se le ha dado a dicha función en la institución.

Se han implementado acciones para el fortalecer **la Extensión/ vinculación con el medio** a nivel institucional tales como: creación de la Unidad de Extensión, integración a diferentes redes (Espacio interdisciplinario y OPS), articulación entre la Fenf y la CSEAM.

El **proyecto de desarrollo de la Unidad de Extensión** está enmarcado en el Plan estratégico de la Udelar y de la Fenf.

Los **Programas para promoción de Estudios de Posgrado** son implementados por el CEDEPO, desarrollándose actualmente: Programa de Educación Permanente, Programa de Especialidades, Programa de Maestrías. Los docentes están cursando doctorados en el marco de convenios Internacionales.

El Programa de Educación Permanente (EP), obtiene óptimos resultados cuanti y cualitativamente.

Se discute en la Comisión de Seguimiento del Plan 93, la Dirección de la carrera, la oportunidad y el perfil de una coordinadora de prácticas para Montevideo con el fin de hacer seguimiento a los servicios clínicos, coordinar acciones, evaluar campos y mantener relaciones públicas con las instituciones que demandan estudiantes y presencia de la Facultad con objetivos que trascienden el Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

La Fenf no solo implanta el Plan de Grado en Montevideo sino en el CURN desde el año 1997, que se desarrolla la Licenciatura. En el CUR desde el año 2016, trabajando desde una perspectiva regional que incluye Tacuarembó, Artigas y Melo. CURE desde el año 2015 e incluye Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja.

Los Coordinadores de Carrera locales, tiene las competencias acordes a las demandas de trabajo de una gestión de calidad del proyecto educativo inserto en cada una de las regiones.

Para mejorar el nivel de alcance de los objetivos planteados se requieren acciones para fortalecer el desarrollo de la investigación (2015/2016), la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación (2015) y la generación de mayor número de publicaciones por docente.

Dimensión 2:
Proyecto Académico

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

La inserción social de la Fenf posee una vasta trayectoria histórica y ampliamente reconocida a nivel nacional debido a los aportes que la misma realiza al país.

La Fenf ofrece en su propuesta academia planes de Formación:

- Programa Auxiliares de Enfermería
- Grado: Plan 1993, Profesionalización y una proyección aprobada por el CDC.
- Posgrado: con Programas de Especialidades, Maestrías y Educación Permanente.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan de Estudios 1993,**(Anexo 2.29)** el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

Atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad).

Define un perfil de egreso conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organización de sus contenidos y carga horaria total. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

Los espacios curriculares del Plan 1993 contemplan contenidos teóricos y prácticos que contribuyen al logro del perfil estipulado; los mismos propenden a la formación ético profesional e incluyen criterios de evaluación que contemplan cuestiones inherentes a valores y actitudes. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El Plan define la formación de un egresado con perfil generalista, capaz de tomar decisiones tendientes a desarrollar juicios valorativos sobre el cuidado de los ciudadanos.

En todos los espacios curriculares el sujeto - objeto de estudio se aborda desde el saber propio de la disciplina, los propósitos del curso, los elementos conceptuales de la ética, los fundamentos fisiopatológicos, a través de núcleos integradores.

El Plan de Estudio presenta una organización curricular secuencial y progresiva, estando sus bases estructurales generales implícitas en el Modelo Normativo: Políticas y Objetivos.

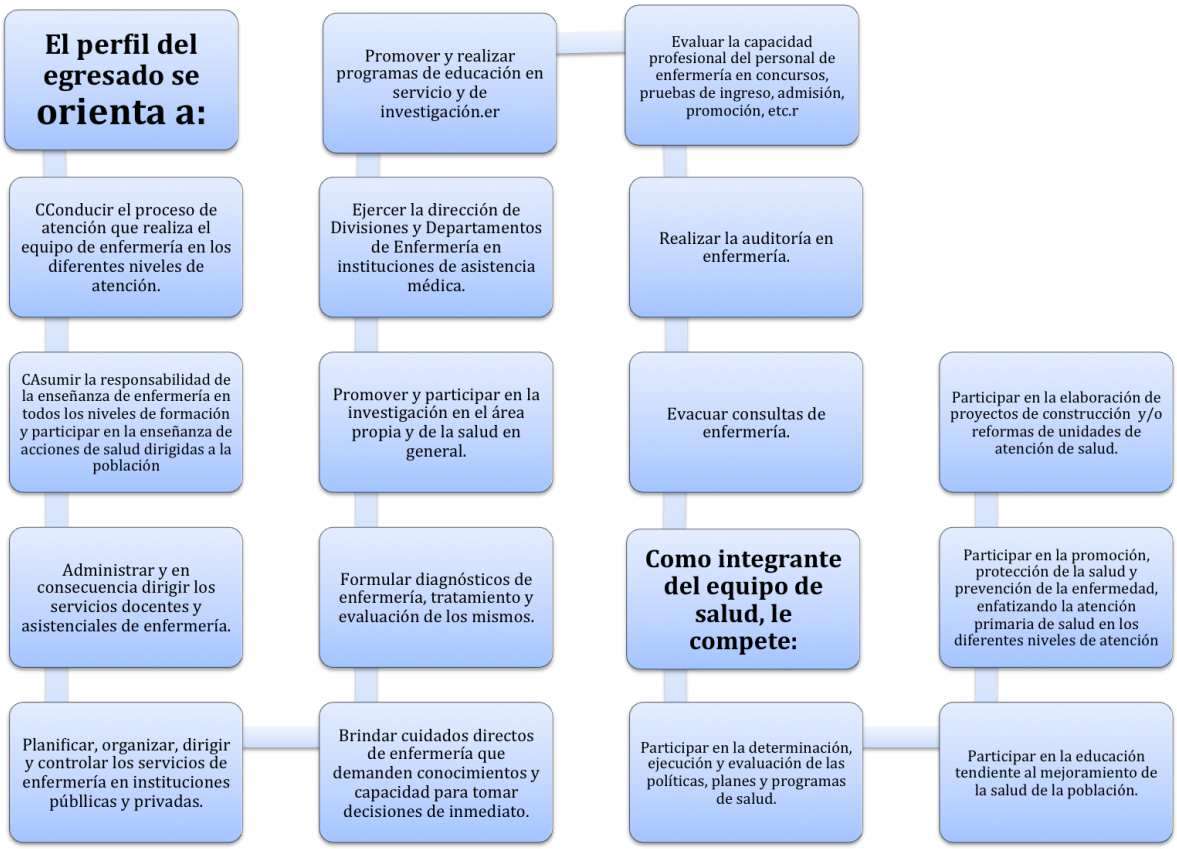

Se evidencia que existe coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado a través de la producción realizada por la UP. Existen al respecto trabajos científicos, estudios de impacto en empleadores, encuestas a los recién egresados para realizar vigilancia del mantenimiento de la coherencia entre ambos perfiles.

A lo largo de la carrera se enseñan y aplican las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional. Los contenidos teóricos se encuentran en las asignaturas Bioética y aspectos legales que transversalizan todo el PE y son abordados por las diferentes unidades académicas, los cuales son recreadas en la UT mediante casos simulados y luego son monitorizados por los docentes en las variadas experiencias clínicas correspondientes a cada departamento. Asimismo en los espacios de Relación Asistencial, se realiza enseñanza y supervisión de normas éticas y legales.

A lo largo de toda la carrera existen espacios curriculares donde se trabaja la gestión del cuidado en todas las etapas de la vida, para brindar un cuidado integral a las personas, familias y comunidades en los diferentes niveles de complejidad. Las evidencias se encuentran en los programas analíticos de las diversas áreas de conocimiento de la facultad y su resultado se plasma en los trabajos presentados por los estudiantes, en el Procesos de Atención de Enfermería, en los seminarios, en los foros, talleres, en las monografías realizadas, en los cronogramas de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, en la planificación diaria de los estudiantes al brindar cuidados a los usuarios, familias y comunidades.

Estos cuidados se brindan en variados espacios de práctica, donde el estudiante adquiere habilidades, actitudes, destrezas vinculadas al cuidado enfermero. El ejercicio de las experiencias prácticas de aprendizaje se realizan en servicios hospitalarios públicos, privados, Hospital Universitario, policlínicas del primer nivel de atención de ASSE, policlínicas de las Intendencias Departamentales; Guarderías, Jardines de infantes,

instituciones educativas tales como escuelas y liceos; Hogares maternales, Organizaciones No Gubernamentales, donde se abarcan todas las especialidades asistenciales orientadas a todo el ciclo vital. Mapa de campos clínicos. **(Anexo 2.7)**
En los diversos campos clínicos de internación hospitalaria, consulta ambulatoria, espacios de práctica comunitaria, en instituciones educativas o de otra índole, el estudiante realiza el cuidado de Enfermería en forma planificada (Proceso de Atención de Enfermería - PAE) a los usuarios de todos los grupos etarios a través de todo el ciclo vital. Durante el acto del cuidado los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes vinculadas con el cuidado enfermero con apoyo y orientación docente. Existen espacios curriculares donde se diseñan e implementan programas educativos y se consolida la aplicación de la atención primaria de salud.
Un eje transversal del currículo está representado por los principios de la administración, la cual se implementa a través de asignaturas independientes e integradas en todos los ciclos de la carrera, donde el estudiante va incorporando y aplicando dichos principios en las diferentes áreas de experiencias prácticas correspondientes a los distintos niveles de complejidad y a través del todo el ciclo vital del ser humano.

El seguimiento de la enseñanza de grado en Facultad de Enfermería es realizado por la Comisión de Grado (CG) y la Comisión Programa Plan de Estudios 1993 según Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar (OG) **(Anexo 2.8)** Se efectúa el seguimiento de la implementación del Plan 93 a través del cumplimento de las funciones propias de las mismas:

Comisión de Grado

Sus cometidos están definidos en la OG.
(a) Proponer orientaciones generales en diseño curricular de los planes de estudios y someterlas a consideración de los órganos competentes del servicio, y éstos elevarlas a las autoridades centrales, si lo entienden pertinente, con la posibilidad de asesoramiento previo de la CG.
(b) Realizar el seguimiento de las carreras que imparte el Servicio.
(c) Asesorar al Consejo, Comisión Directiva o Claustro en materia de programas de cursos, garantizando la consistencia de los mismos y su coherencia con el perfil y los fines del PE.
(d) Asesorar preceptivamente al Consejo o Comisión Directiva en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.
(e) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en materia de solicitudes de reválidas y reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales.
(f) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en la creditización de actividades curriculares y extra curriculares.
(g) Verificar el cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
(h) Coordinar acciones con las comisiones y direcciones de carreras, así como con las estructuras de apoyo a la enseñanza del Servicio.
Esta Comisión está integrada por el Director del Departamento de Educación, los Profesores Titulares (Gº 5) de cada Departamento Docente, siendo la Decana miembro natural de la Comisión.

Existen dos planes de estudios mediante los cuales se obtiene el título de Licenciado en enfermería: el Plan 93 y el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel Auxiliar. Ambos programas están regidos por la Ordenanza de Grado, y de acuerdo a ello se han creado la Comisión de Plan de Estudios 93 y la Comisión del Plan de estudios del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel Licenciado.

Los Planes de Estudio (P93 y PP) contemplan varios de los requisitos que actualmente estipula la Ordenanza de Grado (2011), los avances científico tecnológicos y de tendencias del desarrollo de la disciplina.

El diseño de los mismos está realizado según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

El Plan 93 y PP, sus implementaciones orientan el aprendizaje del estudiante como un ser humano situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales que le permiten analizar la realidad y actuar propositivamente en las diferentes temáticas y problemas emergentes identificados.

En el año 2017 se aprobó el sistema de creditización de estos planes, en una propuesta para aplicar el criterio de horizontalidad entre las carreras y permite participar a nuestra Facultad en la experiencia piloto de ciclo inicial en el área salud. En esa propuesta las horas del PE 93 son equivalentes a 525.9 créditos. (Resol Consejo de Fenf Nº 3 1/06/08).

En la relación de aprendizaje, el estudiante mantiene un rol activo y preponderante a partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones.

Se pretende que el rol del profesor y del estudiante en el currículo integrado se adhiera al desafío de enseñar y de aprender en forma activa y contextualizada. El profesor planifica recursos, orienta y acompaña actividades para promover situaciones que posibiliten un aprendizaje significativo, crítico y reflexivo. Las metodologías de enseñanza contribuyen al ejercicio del intelecto que permite al estudiante realizar juicios de la información recibida, analizarla tomando decisiones, evaluarla y contrastarla tanto con argumentos como afirmaciones dentro de los diferentes puntos de vista que se generan en el aula.

Se busca que el estudiante se posicione como un sujeto activo y crítico, responsable de la construcción de su propio conocimiento, alcanzando objetivos para la resolución de problemas en sus áreas de actuación, ejercer su ciudadanía y asumir el rol de constructor de su realidad.

Al egreso de la carrera, el estudiante tiene formación generalista, científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional en los diferentes niveles de atención a la salud.

Los planes, sus objetivos, los reglamentos y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

El cumplimiento de los contenidos, la carga horaria y las experiencias estipuladas se orientan para que el egresado realice valoraciones críticas sobre los aportes de la ciencia y la tecnología manteniendo a las personas como centro de su práctica profesional.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del perfil a través de las estructuras institucionales correspondientes y mediante una relación con los empleadores.

La Comisión de Grado, la Comisión de Plan 93, la Comisión de PP, constituyen espacios de constante reflexión y análisis, además de la intervención activa del Claustro

de la Facultad y el propio Consejo de Facultad que consolida, respalda y resuelve dentro de la norma; aspectos que legitiman su implementación.
En el marco del Plan Estratégico de Fenf, se estimula el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión durante todo el trayecto académico en forma integrada.
Las medidas implementadas por las diferentes estructuras académicas apuestan a mantener la Carrera en un proceso de mejora continua; las fases de mejora del Plan de estudio y de su reglamento involucra a docentes y estudiantes de manera activa.
El Plan 93 mantiene prácticas de investigación, con el liderazgo de la Unidad de Investigación, en base a las definiciones y lineamientos del Plan estratégico de la Fenf y las políticas universitarias.
La investigación científica es un eje transversal de los Planes de estudio vigentes.
Los estudiantes y docentes se integran a equipos que desarrollan estudios científicos a nivel nacional e internacional. Se cuenta con una revista indexada que permite divulgar la producción científica de docentes y estudiantes.
Se desarrollan dispositivos de innovación y desarrollo donde están integrados los estudiantes.
Se participa activamente en eventos científicos y en redes nacionales e internacionales.
La carrera mantiene históricas prácticas de extensión universitaria, con el actual liderazgo de la Unidad de Extensión, la cual ordena y enriquece las líneas desarrolladas por los departamentos y genera un espacio de intercambio sobre experiencias, prácticas y estrategias para el desarrollo de la extensión en la Fenf.
La extensión se encuentra curricularizada en el Plan 93 y PP, por lo cual se implementa en forma conjunta con la investigación y la enseñanza.
Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera. Se participa activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias

Dimensión 3:
Comunidad Universitaria

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los mecanismos de selección y ocupación de cargos de los directivos se encuentran descritos en el Libro de Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República y en los manuales de funciones, descripciones de cargos.

Existe una carrera docente bien definida.

Los directivos cuentan titulaciones, formación académica experiencia y acorde a las funciones que desempeñan.

Los docentes cumplen con la carga horaria establecida para el desempeño de sus funciones. Gozan de extensiones horarias, y en otros casos Dedicaciones compensadas contra proyecto.

Se cuenta con un staff docente integrado por diferentes profesionales, en su mayor parte Licenciados en Enfermería, que son evaluados por el profesor de más jerarquía, los cargos son renovados contra informes de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos

Todos los docentes cuentan con formación en Didáctica Universitaria que es solicitado como norma a los grados 1 (Ayudante) y Grados 2 (Asistente) al ingreso a la Universidad, además hay cursos de perfeccionamiento para los demás grados y en la Facultad se promueve la realización del curso de Formador de Formadores.

Se organizan reuniones docentes con periodicidad establecida, de diferentes niveles académicos y de gestión.

La relación de cantidad de estudiantes por docente, tanto en la teoría como en la práctica es adecuada, cambia de ciclo a ciclo en la teoría y en la práctica.

Existe coherencia entre el nivel académico, los antecedentes académicos de los profesores, la experiencia profesional y los contenidos programáticos que desarrollan en los respectivos cursos que componen el Plan de Estudios.

Los docentes son evaluados por los estudiantes al finalizar su asignatura mediante la plataforma virtual.

Se cuenta con diversos sistemas de becas o ayudas gestionados desde Bienestar Universitario el que cuenta con programas de actividades extracurriculares.

Se cuenta con el personal administrativo y de apoyo necesario para cubrir los diferentes procesos de la carrera, la Universidad cuenta con lista de aspirantes para el ingreso de funcionarios no docentes.

Se cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo además de los docentes.

La Unidad Pedagógica, tiene un programa sistematizado con recursos asignados que permite un seguimiento sistemático de la orientación brindada a los estudiantes.

Se cuenta con Protocolos de actuación ante accidentes cortopunzantes de los estudiantes, los docentes están cubiertos por el Banco de Seguro del Estado y Cobertura Asistencial (SNIS).

Se evidencia una inclusión concreta de los estudiantes a procesos de ayudantía a la docencia, investigación u otros programas de este tipo.

Existe una Unidad de capacitación a los funcionarios con un programa anual de formación. Los administrativos y personal de apoyo tienen un plan de carrera funcional bien establecida y un sistema de calificaciones sistemático.

Dimensión 4:

Infraestructura

COMPENDIO EVALUATORIO DE LA DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

El edificio de la calle Jaime Cibils, constituye la sede central de la Fenf. Abarca un área de 854 m2. Allí funcionan los órganos de gobierno universitario (Consejo y Decanato) y de deliberación (Claustro) de la Facultad y Comisiones, los servicios de apoyo a las funciones básicas de la institución: la División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría), el Departamento de Contaduría con sus respectivas unidades y el Centro de Tratamiento de la Información.

Asimismo, en esta sede funcionan las Unidades Académicas de Investigación y Extensión, la Comisión de Evaluación y Acreditación y el Centro de Posgrados de la Facultad.

La sede del 3er piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (Hospital Universitario), el cual es referente nacional en el área de salud y ocupa el espacio aledaño al Parque Batlle y Ordóñez, con excelentes servicios de transporte urbano y suburbano lo que facilita el acceso de estudiantes y docentes. Esta sede fue cedida por el Doctor Hugo Villar, Director del Hospital, en el año 1983. Ocupa una superficie de aproximadamente 1714 m2. Reúne las instalaciones correspondientes a la actividad académica vinculada a la enseñanza de grado y de apoyo al cuerpo docente y estudiantes, a saber: Departamento de Educación, Cátedras docentes (Departamento de Administración en Enfermería, Departamento de Enfermería en Salud Mental, Departamento de Enfermería Comunitaria, Departamento de Atención al Adulto y Anciano, Departamento de Enfermería Materno Infantil, Departamento de Atención en Enfermería del Niño, Niña y Adolescente, ESFUNO), Instituto Tecnológico; Unidad Administrativa de Apoyo a la Enseñanza (procesos de gestión de las actividades vinculadas a estudiantes, apoyo a actividades académicas docentes, unidad de audiovisuales e imprenta), la Biblioteca y un salón para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, UnEVA.

Existe asimismo en este espacio un salón para el dictado de enseñanza presencial con un cupo de 200 plazas el cual es utilizado a lo largo del día escolar. El vínculo entre la Facultad y la Dirección del Hospital de Clínicas posibilita que a través del relacionamiento con el Servicio de Apoyo al estudiante de Fenf, sea posible acceder al uso de los anfiteatros del Hospital de Clínicas que tienen un cupo de 300 estudiantes.

Se destaca asimismo la existencia de un salón dedicado a actividades gremiales del Centro de Estudiantes de Fenf (CEFE-FEUU).

La gestión del mantenimiento de la infraestructura física y condiciones de seguridad de esta sede, se realiza en el marco de las actividades generales desarrolladas en conjunto entre la Fenf y el Hospital de Clínicas.

El Hospital posee un sistema de ascensores para el traslado de los diferentes objetos y personas que acuden al Hospital, incluidos estudiantes y docentes de Fenf y accesos especiales para las personas con capacidades diferentes.

Locales destinados al dictado de cursos en el marco de convenios específicos en las sedes de Casa de Galicia desde el año 2014, locales provistos por la Facultad de Ciencias Sociales, también desde el año 2014 y tres locales arrendados a esos efectos con capacidad para 250, 350 y 60 personas respectivamente.

Cabe destacar además que una parte importante de las actividades de extensión e

investigación se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicio de asistencia en Montevideo y en el interior del país, a los que se accede por convenios existentes y por proyectos institucionales.
La Fenf comparte con otros servicios universitarios las ***instalaciones del Servicio de Bienestar Universitario,*** que gestiona los procesos relacionados con los servicios de bienestar provistos a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la Udelar, desde la gestión de los comedores y actividades sociales, hasta los procesos correspondientes a programas vinculados a la salud y bienestar.
La carrera dispone de centros de prácticas clínicas, comunitarias o de otro tipo, que responden a las necesidades del proyecto académico.
Existe un aula informática a disposición de estudiantes y docentes, con personal especializado en forma permanente, la cual funciona de manera coordinada entre las diferentes unidades académicas. Tiene capacidad para el trabajo de grupos de estudiantes y docentes de grado y/o posgrado. Es utilizada por diversas unidades de la carrera en instancias de formación y perfeccionamiento de estudiantes y docentes.
Existe una Unidad Tecnológica amplia, ventilada, con iluminación natural y artificial para la realización de prácticas simuladas. Dicho ambiente cuenta con el mobiliario y equipamiento para realizar actividades de simulación para el desarrollo de las capacidades técnico procedimental necesario para las diferentes asignaturas. (Ver prospectiva edilicia en el punto Infraestructura).
La Unidad está equipada con medios educativos específicos, tales como, modelos anatómicos que habilitan la interacción del estudiante con circunstancias simuladas que permitan la solución de variadas situaciones en el cuidado de niños, niñas, recién nacidos, embarazadas y adultos. Se cuenta con videos sobre técnicas y tecnologías adaptadas a las diferentes realidades. Existen pizarras acrílicas, equipos de audio, televisión y medios educativos elaborados por los estudiantes y docentes, así como materiales e instrumental necesario. El equipamiento y los insumos de la Unidad reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los estudiantes, son suficientes en cantidad y están disponibles en horarios extendidos.
Las actividades se planifican según los cronogramas académicos y son publicadas para el conocimiento de las unidades respectivas. Se mantienen reuniones periódicas del equipo docente y la Directora de la Unidad Tecnológica con las coordinadoras de los cursos para realizar evaluaciones y ajustes. Se trabaja en base a casos clínicos, guías de aprendizaje, entrevistas, demostraciones y simulaciones. Existen normas de funcionamiento, un sistema de registros de la gestión de todos los procesos de la Unidad. Todos estos elementos aplica para las dos sedes MOntevideo- Salto
Los campos de práctica cobran gran relevancia, constituyendo una parte fundamental para la formación, dado que son el lugar donde el estudiante logra la integración teórico-práctica, adquiere destrezas, observa el rol de Enfermería profesional, visualiza el trabajo en equipo, realiza asistencia integral a los usuarios, combinando estrategias de aprendizaje individual y grupal.
La práctica de Enfermería realizada le permite al estudiante interactuar con los profesionales de los servicios de salud clínicos y comunitarios en el proceso de resolución de problemas de salud utilizando métodos de trabajo generales y particulares.
La práctica se realiza en todas las asignaturas de Enfermería para lo cual se seleccionan los servicios de acuerdo a los objetivos a alcanzar en cada módulo. La misma se realiza, mediante convenios, en servicios que corresponden al primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud, instituciones educativas (preescolares, escolares, educación media,

superior), organizaciones no gubernamentales; del sector público y privado. El Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es el hospital universitario, al cual concurre la mayor cantidad de estudiantes.
Existen criterios preestablecidos para la selección de los centros de práctica. Algunos de ellos se relacionan con los recursos humanos del servicio, recursos materiales, infraestructura, entorno seguro, apoyo técnico y la posibilidad de que el estudiante pueda dispensar cuidados que respondan a los objetivos del nivel que se encuentra cursando, es requisito la presencia en los campos clínicos de práctica de profesionales de Enfermería.
La carrera de Enfermería cumple satisfactoriamente con el criterio ya que dispone de centros de práctica en la cantidad requerida por el número de estudiantes y porque los servicios brindan las condiciones tanto de oportunidades de experiencia de aprendizaje que contribuyan al alcance de los objetivos de los distintos cursos del PE. Infraestructura, equipamientos y recursos humanos. Criterios de Selección de campos clínicos y mapeo. **(Anexo 4.4)**

Síntesis de la AUTOEVALUACION
Aspectos favorables y desfavorables del cumplimento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la carrera, destacar los rasgos principales de la carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios. Acciones para la mejora de la carrera, para prevenir riesgos y/o evitarlos Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

La Licenciatura de Enfermería, se desarrolla en la Facultad de Enfermería perteneciente a la Universidad de la República, la que se caracteriza por ser una institución sólida, con trayectoria histórica muy vasta desde el año 1849, ente autónomo consagrado por Art.202 de la Constitución de la República, con dependencia del Consejo Directivo Central presidido por el Rector.
Posee respaldo normativo de la Ley Orgánica del 1958.
Se trata de la única Universidad pública a nivel nacional donde se desarrolla la carrera de Enfermería, gratuita, laica y cogobernada, en Montevideo y en 3 sedes del país.
La Fenf posee autonomía en varias de sus áreas, y atribuciones delegadas por el CDC, y es gobernada por el Consejo de Facultad, presidido por la Decana.
La Fenf cuenta con un **Plan estratégico institucional**, elaborado participativamente, con misión y visión definidas, objetivos generales y específicos, con líneas prioritarias de desarrollo institucional que atienden las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión durante todo el trayecto académico, contemplando los valores plasmados en el mismo, la defensa de los valores de la sociedad y del derecho a la salud, en concordancia con el compromiso social y político de la Institución.
Manteniendo esta línea y estilo de dirección se elabora el Plan Operativo Anual. Dicho plan ha contado con logros progresivos, y diferentes niveles de alcance de cada uno de sus objetivos.
La Institución cuentan con un **organigrama administrativo** aprobado por el Consejo de la Facultad, y ratificado por el Consejo Directivo Central bajo la normativa vigente que le da la estructura organizacional de sostén al desarrollo de la carrera.
Los **recursos financieros** de la Udelar y la información manejada públicamente en la Dirección General Financiera (Udelar) y de Contaduría de la Fenf dan garantía de

contar con los recursos presupuestarios necesarios para el logro del Proyecto Educativo y del desarrollo institucional. La información muestra que es una carrera sustentable, con un crecimiento sostenido en número de inscriptos en los últimos 5 años. Existe un estudio de proyección de la carrera hasta el año 2019, (Plan presupuestal quinquenal), año en el cual se elaborará un nuevo presupuesto quinquenal, en el que se definen los aumentos presupuestales a adjudicar, con la seguridad de contar con el presupuesto actual en forma definitiva.

La **Comisión de Evaluación Institucional** y Acreditación de la Fenf funcionan desde el año 2000, desarrollando las tareas respectivas a este proceso, con planes de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, cuenta con Presupuesto para procesos de mejora, y dispone de personal rentado además de una comisión estable, que asesora al Consejo, integrada por profesores calificados.

Se ha creado recientemente la Unidad de Planificación estratégica y Evaluación institucional, que cuenta con un Plan Operativo Anual para el desarrollo de sus metas.

La carrera cuenta con un **proyecto académico** que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan de Estudios 1993 y Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel licenciados, que sustentan los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

Atiende los **principios del contexto** sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad).

La carrera cuenta con una Comisión de Carrera, con una estructura de apoyo, nombrada por consejo con coordinadores de cursos y de estudiantes delegados para el seguimiento del plan de estudios en forma sistemática, los docentes siguen los procesos propios del Proyecto Educativo. Depende del Departamento de Educación y se vincula directamente con la UP, Apoyo a la Enseñanza, la Uneva y UT.

La **participación en la toma de decisiones relacionados al plan de estudios**, es asegurada por los propios mecanismos de participación de los órdenes en diferentes ámbitos de cogobierno y académico.

La Comisión de Seguimiento del Plan 93 y la dirección de la carrera, se encuentran en proceso de selección de un Director de Carrera y definiendo el perfil de una **coordinadora de prácticas** con el fin de hacer seguimiento a los servicios clínicos, coordinar acciones, evaluar campos y mantener relaciones públicas con las instituciones que demandan estudiantes y presencia de la Facultad con objetivos que trascienden el PEA.

La **organización curricular** mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso. Orienta el aprendizaje del estudiante como un ser humano integral, situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales. La formación contempla ampliamente las áreas de formación en gestión del cuidado, educación y salud, investigación y cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios y niveles de complejidad, con énfasis en la innovación educativa.

En la relación de **aprendizaje, el estudiante** mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones. El **aprendizaje** es significativo, crítico y reflexivo.

Las prácticas se realizan en laboratorios y campos apropiados y son mayoritariamente

el 60% de la carga horaria y en todos los casos la vigilancia epistémica es con profesor.
Las **actividades docentes** son planificadas, tienen un seguimiento por reuniones periódicas del equipo docente.
La **práctica de Enfermería** permite al estudiante la interacción con los profesionales de los servicios de salud clínicos y comunitarios, se realiza en todas las asignaturas de enfermería para lo cual se seleccionan los servicios de acuerdo a los objetivos a alcanzar en cada módulo. La misma se realiza, mediante convenios, en servicios que corresponden al primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales; del sector público y privado. El Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es el hospital universitario, al cual concurre la mayor cantidad de estudiantes de Montevideo en la sede Salto es el prestador público ASSE y ASSE RAP donde se concentran el 99% de estudiantes
Existen criterios preestablecidos para la selección de los centros de práctica, considerando que respondan a los objetivos del nivel que se encuentra cursando y la presencia en los campos clínicos de práctica de profesionales de Enfermería.
La carrera de Enfermería cumple satisfactoriamente con el criterio ya que dispone de centros de práctica en la cantidad requerida por el número de estudiantes y porque los servicios brindan las condiciones tanto de oportunidades de experiencia de aprendizaje que contribuyan al alcance de los objetivos de los distintos cursos del PE.

La carrera tiene prevista la conformación de una **Comisión del comportamiento estudiantil** cuando se susciten problemas éticos y de comportamiento.
Se cuenta con **protocolo de actuación frente a accidentes** cortopunzantes durante la experiencia clínica, para estudiantes del Área Salud de la Udelar. Los estudiantes cuentan con cobertura médica por el SNIS, cuya cobertura es universal para todos los residentes en el país.
Define un **perfil de egreso** conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organización de sus contenidos y carga horaria total.
Al **egreso de la carrera**, el estudiante tiene formación **generalista**, científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional en los diferentes niveles de atención a la salud acorde a las necesidades de salud de la población.
El PE, sus objetivos, su reglamento y el perfil son **difundidos hacia la comunidad académica** mediante diversos mecanismos (página WEB, redes sociales).
El cumplimiento de los **contenidos, la carga horaria y las experiencias estipuladas** se orientan para que el egresado posea espíritu crítico, y herramientas para abordar los problemas de salud de la sociedad incorporando los aportes de la ciencia y la tecnología, con un abordaje integral de su práctica profesional.
Se mantiene una permanente **vigilancia y monitoreo del perfil** a través de las estructuras institucionales correspondientes y mediante una relación con los empleadores.
La Comisión de Grado, la Comisión de Plan 93, constituyen espacios de constante reflexión y análisis de Plan además de la intervención activa del Claustro de la Facultad y el propio Consejo Directivo Central que consolida, respalda y resuelve dentro de la norma aspecto que legitiman su implementación.
Las medidas implementadas por las diferentes estructuras académicas apuestan a

mantener la **Carrera en un proceso de mejora continua**; las fases de mejora del Plan de estudio y de su reglamento involucran a docentes y estudiantes de manera activa.

El PE 1993 mantiene **prácticas de investigación** con asignaturas que la enseñan y con una realización de un Trabajo de Investigación Final descriptivo. La metodología científica es un eje transversal del PE 1993. Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan estudios científicos a nivel nacional e internacional. Se cuenta con una **revista** indexada que permite divulgar la producción. Se participa activamente en eventos científicos y en redes nacionales e internacionales.
Una de las debilidades institucionales es el desarrollo de la **investigación, la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación** y la publicación de artículos científicos por parte de los docentes, en su propia revista y en otras.
El PE 1993 mantiene históricas **prácticas de extensión universitaria**, con el actual liderazgo de la Unidad de Extensión, la cual ordena y enriquece las líneas desarrolladas por los departamentos. Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera. Se participa activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias. La prácticas extensionistas no han sido lo suficientemente sistematizadas y difundidas en el resto de la comunidad universitaria.
Los **mecanismos de selección y ocupación de cargos** de los directivos están normatizados mediante la Ley Orgánica, y se encuentran disponibles en el Libro de Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República y en los manuales de funciones, descripciones de cargos.
Existe una **carrera docente** bien definida, concursos, renovaciones cada 4 años contra evaluación, e informe de actuación, y ascensos.
Los **directivos** cuentan con titulaciones, formación académica experiencia y acorde, a las funciones que desempeñan. La Fenf no cuenta con docentes con titulación de doctorado, si bien hay actualmente varios docentes cursando.
Se cuenta con un **staff docente**, en su mayor parte Licenciados en Enfermería, que son evaluados por el profesor de más jerarquía, los cargos son renovados contra informes de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos.
Los docentes cumplen con la **carga horaria** establecida para el desempeño de sus funciones, cuando es necesario se otorgan extensiones horarias, y en otros casos Dedicaciones compensadas para el cumplimiento de las diferentes actividades docentes. El Cálculo de docentes equivalente es adecuado. No hay docentes con cargos en Régimen de Dedicación total (RDT).
Todos los docentes cuentan con **formación** en Didáctica Universitaria, de forma sistemática al ingreso a la docencia los docentes grados 1 (Ayudantes) y Grados 2 (Asistentes) al ingreso a la Universidad; además hay cursos de perfeccionamiento para los demás grados. Se ofrece el curso de Formador de Formadores, además de los cursos de Educación Permanente para la actualización, Especialidades y Maestrías. Actualmente se promueve la integración a Programas de Doctorado. Se está desarrollando un programa de formación para docentes en Investigación con otros servicios universitarios y propios.
Se organizan reuniones docentes en forma periódica, preestablecida, con diferentes cometidos y en diferentes niveles de la organización, que aseguran el desarrollo del PE.
La relación de cantidad de estudiantes por docente, tanto en la teoría como en la práctica

es adecuada, y depende de ciclo a ciclo en la teoría y en la práctica.
Existe **coherencia entre el nivel académico, los antecedentes académicos de los profesores, la experiencia profesional y los contenidos programáticos** que desarrollan en los respectivos cursos que componen el plan de estudios.
Existe un sistema de Evaluación mediante el cual los estudiantes **evalúan a los docentes** al finalizar su asignatura, con formulario preestablecido, disponible en plataforma EVA. No ha sido del todo aplicado por estudiantes, para lo cual actualmente se están desarrollando algunas estrategias de las que aún no se han medido sus resultados.
Se cuenta con el **personal administrativo y de apoyo** necesario para cubrir los diferentes procesos de la carrera, la Universidad cuenta con lista de prelación originada por concurso para llenado de vacantes.
Se cuenta con **mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo** además de los docentes.
Existe una Unidad de **capacitación a los funcionarios** con un programa de formación.
Los administrativos y personal de apoyo tienen un **plan de carrera funcional** bien establecida y un **sistema de calificaciones sistemático**.
La Unidad Pedagógica, cuenta con un programa para el seguimiento sistemático y la orientación brindada a los estudiantes durante la carrera.
Los estudiantes se encuentran **incluidos en la ayudantía a la docencia**, investigación u otros programas de este tipo.
E*l Servicio de Bienestar Universitario,* gestiona los **programas de apoyo a estudiantes**, funcionarios docentes y no docentes de la Udelar, (comedores y actividades sociales, apoyo económico, traslado, salud y actividades artísticas)
El **edificio de la calle Jaime Cibils**, constituye la sede central de la Facultad. Abarca un área de 854 m2. Allí funcionan los órganos de gobierno universitario (Consejo y Decanato) y de deliberación (Claustro) de la Facultad y Comisiones, los servicios de apoyo a las funciones básicas de la institución: la División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría), el Departamento de Contaduría con sus respectivas unidades y el Centro de Tratamiento de la Información. Asimismo, en esta sede funcionan las Unidades Académicas de Investigación y Extensión, la Comisión de Evaluación y Acreditación y el Centro de Posgrados de la Facultad.
La **sede del 3er piso del Hospital de Clínicas** Dr. Manuel Quintela (Hospital Universitario), ocupa el espacio aledaño al Parque Batlle, con excelentes servicios de transporte urbano y sub urbano que facilitan el acceso de estudiantes y docentes. Se dispone en dicha sede, de una superficie de aproximadamente 1714 m2. Reúne las instalaciones correspondientes a la actividad académica vinculada a la enseñanza de grado y de apoyo al cuerpo docente y estudiantes: Departamento de Educación, Departamentos docentes (Departamento de Administración en Enfermería, Departamento de Enfermería en Salud Mental, Departamento de Enfermería Comunitaria, Departamento de Atención al Adulto y Anciano, Departamento de Enfermería Materno Infantil, Departamento de Atención en Enfermería del Niño, Niña y Adolescente, ESFUNO), Instituto Tecnológico; Unidad Administrativa de Apoyo a la Enseñanza (procesos de gestión de las actividades vinculadas a estudiantes del aula informática)s, apoyo a actividades académicas docentes, unidad de audiovisuales e imprenta), la Biblioteca y el Aula informática de uso estudiantil, UnEVA . También hay un salón para el dictado de clases con un cupo de 100 plazas el cual es utilizado a lo

largo del día escolar.
Mediante coordinaciones entre la Facultad y la Dirección del Hospital de Clínicas realizadas por la Sección Apoyo a la Enseñanza, se accede al uso de los anfiteatros del Hospital de Clínicas que tienen un cupo de 200 estudiantes.
Se destaca asimismo la existencia de un salón dedicado a actividades gremiales del Centro de Estudiantes de FE.
La gestión del mantenimiento de la infraestructura física de esta sede, son realizadas en conjunto con el Hospital de Clínicas.
Se realiza el **mantenimiento** permanente de la planta física, contándose con la infraestructura y equipamiento suficientes.
El Hospital cuenta con accesibilidad para quienes se dirigen al sector docente de Enfermería y requieren de accesos especiales.
Otros locales destinados al dictado de cursos*:* local de Casa de Galicia (desde el año 2014), locales provistos por la Facultad de Ciencias Sociales (también desde el año 2014) y tres locales arrendados a esos efectos con capacidad para 250, 350 y 60 personas respectivamente.
la sede Salto cuenta con un Edificio compartido
Una parte importante de las actividades de **extensión e investigación** se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicio de asistencia en Montevideo y en el interior del país, a los que se accede por convenios existentes y acuerdos institucionales.
Existe un A**ula informática** a disposición de estudiantes y docentes, con personal especializado en forma permanente, la cual funciona coordinadamente entre las diferentes unidades académicas. Tiene capacidad para el trabajo de grupos de estudiantes y docentes de grado y/o posgrado. Es utilizada por diversas unidades de la carrera en instancias de formación y perfeccionamiento de estudiantes y docentes.
La **Unidad Tecnológica,** está equipada con modelos anatómicos que habilitan la interacción del estudiante con circunstancias simuladas que permitan la solución de variadas situaciones a lo largo del ciclo vital; reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los estudiantes, son suficientes en cantidad y están disponibles en horarios extendidos.
Considerando el grado de cumplimiento y juicios elaborados por cada componente se concluye que la carrera cumple con todos ellos de forma satisfactoria. Se encuentran algunos de los criterios con cierta debilidad, para lo cual se están desarrollando estrategias que aseguren la calidad de la carrera, con acciones que mejoren la implementación de la misma y evite riesgos.